

Municipio de General Escobedo, Nuevo León

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-D-19021-14-1156

1156-GB-GF

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	6,026.0
Muestra Auditada	6,026.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), aportados por la Federación durante 2015 al municipio de General Escobedo, Nuevo León, por 6,026.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 6,026.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con Auditoría Superior del Estado de Nuevo León (ASENL); consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León (ASENL); participo en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoria correspondientes a adquisiciones, obra pública y visitas físicas.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones, y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel alto

Las políticas establecidas, en relación con el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, formar y mantener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Administración de Riesgos, nivel medio

Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes del titular, lo cual demuestra la falta de vinculación y correspondencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, se requiere una desagregación para identificar a los responsables del cumplimiento de objetivos y metas, así como de indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acorde a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y Comunicación, nivel bajo

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Supervisión, nivel bajo

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una supervisión adecuada del control interno institucional; asimismo, mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones de los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el municipio, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 48 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de General Escobedo, Nuevo León, en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El municipio de General Escobedo, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las áreas correspondientes para que se implementen los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Del presupuesto original del SUBSEMUN 2015, asignado al municipio de General Escobedo, Nuevo León, por 12,052.0 miles de pesos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó un recorte presupuestal, por lo que únicamente destinó al municipio de General Escobedo, Nuevo León, 6,026.0 miles de pesos, correspondientes a la primera ministración, la cual se recibió en la cuenta bancaria productiva y específica con 20 días de retraso.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, el oficio núm. DARFT-“A2”/0531/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, mediante el cual se anexó el expediente certificado de dicha irregularidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

15-B-19000-14-1156-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión transfirieron la primera ministración de los recursos del subsidio al municipio de General Escobedo, Nuevo León, con veinte días de desfase, irregularidad que fue denunciada ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León por el personal auditor, con el oficio núm. DARFT-"A2"/0531/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, y se anexó el expediente certificado.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2015 y sus anexos, se constató que el municipio de General Escobedo, Nuevo León, presentó la información en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Registro e Información Financiera

4. Se constató que las operaciones del SUBSEMUN 2015 se encuentran registradas contablemente, están amparadas en la documentación comprobatoria, justificativa y se canceló con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2015".

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 6,026.0 miles de pesos, se ejercieron 6,026.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2015, cifra que representó el 100.0% más los intereses generados por 40.0 miles de pesos. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS

SUBSEMUN 2015

(Miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto				% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura	Total Ejercido	
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	168.0	0.0	0.0	168.0	2.8%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,120.5	0.0	0.0	1,120.5	18.6%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	884.3	3,853.2	0.0	4,737.5	78.6%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de Recursos del SUBSEMUN 2015		2,172.8	3,853.2	0.0	6,026.0	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2015.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SUBSEMUN en 2015 del municipio de General Escobedo, Nuevo León, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2015

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Si
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Si
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Sí
Congruencia				Sí
Calidad				Si

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con la revisión de los informes trimestrales de los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero disponibles en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se constató que el municipio no reportó la información del primer trimestre del ejercicio 2015.

La Contraloría General del H. Ayuntamiento de General Escobedo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó mediante el oficio número SAFT/297/2016, copia certificada de expediente de inicio de investigación, por lo que se da como promovida esta acción.

Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

7. Se verificó que el municipio de General Escobedo, Nuevo León, desarrolló el proyecto “Violencia Escolar” y presentó la documentación que acreditó la ejecución de los servicios por un monto de 168.0 miles de pesos para encuestas de medición de impacto, bajo la consideración de que sólo recibió la primera ministración.

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

8. Se verificó que el municipio de General Escobedo, Nuevo León, destinó 1,160.5 miles de pesos para la aplicación de 250 Evaluaciones de Control de Confianza, formalizado mediante el convenio de colaboración que celebran el H. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, y el Centro de Información para la Seguridad de Estado de Evaluación de Control de Confianza de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

9. Se constató que los recursos destinados al Programa con Prioridad Nacional (PPN) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se destinaron para equipamiento y profesionalización de los elementos de seguridad pública, de acuerdo con los requisitos y objetivos del subsidio; sin embargo, la entidad fiscalizada no proporcionó las especificaciones mínimas de seguridad de los 31 chalecos balísticos nivel III-A y los métodos de prueba que deben aplicarse para verificar dichas especificaciones.

La Contraloría General del H. Ayuntamiento de General Escobedo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó mediante el oficio número SAFT/297/2016, copia certificada de expediente de inicio de investigación, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. Se constató que el municipio utilizó la normativa estatal para la adjudicación y contratación de las adquisiciones; sin embargo, debió utilizar la normativa federal.

La Contraloría General del H. Ayuntamiento de General Escobedo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó mediante el oficio número SAFT/297/2016, copia certificada del expediente de inicio de investigación, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la inspección física de los bienes adquiridos con recursos del subsidio, se constató que cumplen con las especificaciones contratadas y se utilizaron para los fines establecidos.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos del Subsidio

12. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2015, en el cual se ejerció un monto de 6,026.0 miles de pesos, que representó el 100.0% del total asignado de la primera ministración, el recurso se aplicó en los programas Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El recurso se destinó en los conceptos de profesionalización por 2,172.8 miles de pesos y equipamiento por 3,853.2 miles de pesos, que representaron el 36.1% y el 63.9% del ejercicio del SUBSEMUN, respectivamente, lo que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución de policía municipal en materia de profesionalización y control de confianza, y en equipamiento para apoyar las actividades operativas de los elementos.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se evaluó el 84.7% en profesionalización en relación con el total de policías en el municipio; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 63.9%.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en el proyecto “Violencia Escolar”, el cual contribuyó a realizar encuestas de medición de impacto en alumnos de tres planteles educativos de nivel secundaria del municipio de General Escobedo, Nuevo León, para la detección de factores causales de las expresiones violentas en escuelas y de esta forma, generar las acciones focalizadas para su control y disminución, para incrementar las oportunidades de desarrollo integral de los alumnos.

De acuerdo con los índices delictivos, en 2015, disminuyeron los robos en 3.5%; violación en 6.3%; secuestro en 50.0% y aumentó el robo de vehículos en 15.0% y homicidios no tuvo variación durante 2015 con respecto de año anterior.

El municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública, los principales delitos reportados han disminuido, con lo que se determina que el subsidio contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad pública.

En relación con el recurso de la coparticipación, el municipio aportó de manera complementaria para acceder al subsidio un importe de 3,013.0 miles de pesos, para la mejora de las condiciones laborales y reestructuración, homologación salarial y gastos de operación.

Con base en lo anterior, se considera que el municipio logró sus objetivos de acuerdo con la finalizada del subsidio.

A continuación, se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2015**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2015 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión. (Miles de pesos).	0.0
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	No
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	2.8
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	18.6
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	78.6
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto del total de policías en la entidad fiscalizada en 2015 (%).	84.7
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2015 (%).	63.9
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2015 (%).	0.0
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	491
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2015.	0.1
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/A
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2015 (minutos).	N/A
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Parcialmente
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	

VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	0.6
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2015 respecto de 2014.	-44.8
VII.4.- Variación de faltas administrativas en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2015 respecto de 2014.	N/P
VII.5.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente).	N/A
VII.6.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2015 en el municipio (Sí o No).	No

8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
--	----

9. COPARTICIPACIÓN

IX.1.- Recurso aportado por el municipio (Miles de pesos).	3,013.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2015.	100.0
IX.3.- Recurso ejercido (Miles de pesos).	3,013.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2015 (Importe no devengado/Monto asignado a coparticipación).	0.0
IX.6.- Recursos reintegrados en la cuenta municipal a la fecha de revisión. (Miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2015, Cuestionario de Control Interno.

N/P. No proporcionó información.

N/A No aplicable.

13. Se constató que el municipio de General Escobedo, Nuevo León, realizó la aportación correspondiente al recurso de coparticipación para acceder al subsidio por 3,013.0 miles de pesos, para la mejora de las condiciones laborales y reestructuración, homologación salarial y gastos de operación.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 6,026.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 6,026.0 miles de pesos transferidos al municipio de General Escobedo, Nuevo León, mediante los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de General Escobedo, Nuevo León, observó la normativa del subsidio, principalmente las Reglas para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales.

El municipio dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registraron igualmente incumplimiento en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos del primer trimestre.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del subsidio, se cumplieron, ya que el indicador referente a variación de delitos disminuyó respecto del año anterior.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de los recursos asignados por 6,026.0 miles de pesos se ejerció el 100.0%.

En conclusión, el municipio de General Escobedo, Nuevo León, cumplió, en general, con una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Seguridad Pública y Vialidad (SSPyV) y de Administración, Finanzas y Tesorería (SAFyT), ambas del municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo sexto, fracción III.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglas para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales, reglas vigésima primera, fracción II, apartado E, vigésima tercera, fracción III, vigésima cuarta, fracción I, vigésima quinta, fracción I, y cuadragésima primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante los oficios números 484/2016 y SAFT/297/2016, de fechas 25 de octubre y 08 de noviembre de 2016, respectivamente, que se anexan a este informe.

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

General Escobedo, N.L. a 25 de Octubre del 2016

Oficio: 484/2016

Asunto: Inicio de
Elaboración de Manuales de
Control Interno

L.C. Margarita González Guadarrama
Auditor de la Auditoría Superior de la
Federación.
PRESENTE.-



Por medio del presente le informo que se está dando inicio a la elaboración de los manuales de Control Interno que a continuación se detallan:

1. *Ambiente de Control*
2. *Administración de Riesgos*
3. *Actividad de Control*
4. *Información y Comunicación y*
5. *Supervisión*

Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos que marca el órgano fiscalizador.

ATENTAMENTE

Lic. José Martín Treviño Sosa
Contralor Municipal
De General Escobedo, N.L.



c.c.p Archivo
Lic. Clara Luz Flores Carrales - Presidenta Municipal de General Escobedo, N.L.

Juarez No.100, Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82 20-6100

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018

General, Escobedo a 8 de Noviembre del 2016
Oficio SAFT/297/2016
Asunto: Acuerdos de Inicio de Procedimientos


L.C. Juana Cruz Roldan
Subdirectora de Área
De la Auditoría Superior de
La Federación
Presente.-



En atención a su oficio No. AEGF/2184/2016 derivado de la Auditoría Numero 1156-GB-GF; me permito remitir a usted acuerdos de inicio de procedimientos que la contraloría de este municipio ha iniciado, para que se realicen las investigaciones correspondientes y de ser el caso, finque las responsabilidades a que haya lugar e imponga las sanciones respectivas.

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo solicitado, quedo de Usted

ATENTAMENTE


C.P. Eliezer Villarreal González
Director de Egresos
Enlace SUBSEMUN 2015

c.c.p Archivo

Juarez No.100, Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82 20-6100